

SERVICIO AUTONOMO DE SANIDAD AGROPECUARIA
RECTOR DE LAS POLITICAS DE SANIDAD AGROPECUARIA EN VENEZUELA

Pedro Bastidas y Luis Barazarte
Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria

INTRODUCCIÓN

Qué es el SASA? Es un organismo adscrito al Ministerio de la Producción y el Comercio (MPC) creado el 17 de enero de 1992, bajo Decreto presidencial N 2.064, y el cual es responsable a nivel nacional de la prestación de servicios de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, atribuidas al Ministerio de la Producción y el Comercio, en Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones, Convenios y Acuerdos, además de aquellos nuevos Servicios que sean encomendados por el Ejecutivo Nacional o que por la naturaleza del mismo le corresponda, para la defensa de la sanidad animal y vegetal, o los que surjan por los proyectos técnicos y tecnológicos o por la suscripción de acuerdos nacionales e internacionales.

OBJETIVO

Estudio, prevención, combate y erradicación de las enfermedades, plagas y demás agentes morbosos perjudiciales a los animales, así como sus productos, subproductos e insumos.

VISION

Ser una organización altamente eficiente, descentralizada, moderna y competente para el mejoramiento de la calidad de los productos agropecuarios, con miras a lograr la seguridad alimentaria del país y estar en capacidad de competir en los mercados internacionales, a través de un personal calificado comprometido y con apoyo de una tecnología adecuada.

MISION

Garantizar la calidad de los productos agropecuarios, mediante el desarrollo integral de programas sanitarios, dirigidos a cubrir las necesidades del sector productor y agroindustrial, a través de modernas tecnologías, con un personal de excelencia comprometido y capacitado, que nos permita propender hacia una economía productiva y competitiva para satisfacer la seguridad alimentaria del país.

Las directrices del nuevo Gobierno giran alrededor tres grandes pilares: 1) **Seguridad alimentaria**, hasta lograr el 75 % del autoabastecimiento y alcanzar una disponibilidad de alimentos persona/día de 3.000 kilocalorías y 80 gramos de proteína, 2) Impulso a las **cadena agroproductivas** propiciando la competitividad y el desarrollo sostenible, y 3) Promoción del desarrollo del **medio rural**

fundamentalmente en los ejes estratégicos del país. Se impulsará a su vez la modernización agropecuaria, los agronegocios de exportación la comercialización, la infraestructura productiva, la investigación y la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad de gestión del MPC y sus organismos adscritos en las áreas de política, planificación, negociaciones internacionales y estadísticas.

Cuadro 1. Programas Zoosanitarias del SASA

- Fiebre aftosa
- Peste porcina clásica
- Tuberculosis
- Leptospirosis
- Síndrome reproductivo y respiratorio porcino
- Anemia Infecciosa Equina
- Rabia
- Brucelosis
- Encefalitis equina
- Salmonelosis aviar

Con el objetivo de aumentar la producción y productividad agropecuaria, se han establecido los programas y proyectos enfocados hacia los rubros bandera y los rubros estratégicos:

Rubros bandera: arroz, palma aceitera, caña de azúcar, frutas tropicales, cacao, ganadería de doble propósito, pesca y acuicultura.

Rubros estratégicos: cereales, sorgo, maíz, leguminosas, raíces y tubérculos, hortalizas, textiles y oleaginosas, café, pollos de engorde, huevos de consumo y porcinos.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Agrícola y de la Alimentación 2.000--2018 del MPC, se pretende pasar de una situación en donde el sector agrícola solo participa con el 4,7 % del PIB total, a una contribución no menor al 7 %. Revertir la composición del gasto destinado al sector, incrementando el porcentaje designado a la inversión al pasar del 30 % en el 2.000 al 75 % en el 2.018, lo que significa una drástica reducción de los gastos corrientes. Pasar de una balanza comercial de alimentos negativa, a una positiva del orden de US\$ 2.000 millones con un incremento de las exportaciones de alimentos de un promedio de 30 a US\$ 80/habitante. Incrementar la superficie agrícola cosechada de 1.4 millones a 8 millones de hectáreas y pasar de una frágil seguridad alimentaria del 60 % del abastecimiento, a una seguridad del 100 % de base nacional.

El Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria a nivel central y operativo cuenta con las Direcciones de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal. A nivel de apoyo, con cuatro oficinas, entre las cuales se encuentra la oficina de Planificación y Presupuesto y la de Vigilancia Epidemiológica. la ejecución de las acciones se realiza en forma desconcentrada a través de 23 Direcciones de SASA Estatales, 14 laboratorios de diagnóstico sanitario, 14 puestos de control sanitario en puertos, 8 inspectorías sanitarias en puestos fronterizos, 17 inspectorías sanitarias en aeropuertos y 132 oficinas locales en los niveles municipales. Cabe mencionar la existencia de Coordinaciones Fronterizas mediante conexiones sanitarias con Brasil y Colombia, las cuales permiten acciones conjuntas en esas áreas y sobretodo adelantar la vigilancia epidemiológica.

El SASA está razonablemente bien equipado en infraestructura y personal para enfrentar los nuevos requerimientos del comercio internacional, y ha logrado progresos sustanciales en cofinanciar sus actividades con el sector privado y gobiernos locales, lo cual le ha permitido la conformación de alianzas estratégicas. En la actualidad se dispone de una organización de 22 Centros de Coordinación Estatales y 125 Comités de Sanidad Agropecuaria, que se constituyen en espacios de concertación y articulación interinstitucional, con un nuevo sentido de interpretar la relación gobierno-sector privado.

En el presente y con el fin de mejorar la eficiencia del servicio, se están construyendo inspectorías sanitarias en los puertos, aeropuertos y puestos fronterizos de mayor importancia, se está desarrollando el proyecto de automatización, se inició la construcción de los laboratorios nacionales de insumos en el área vegetal, y sobre todo, se ha venido desarrollando un trabajo de alianza con el sector privado (FEDENAGA, FEPORCINA, FENAVI, AVISA, otros) y con otros organismos del Estado e instituciones internacionales y en especial con los gobiernos locales y regionales.

Afortunadamente, dentro de la política sectorial, la sanidad agropecuaria es un aspecto básico a tenerse en cuenta. En lo que respecta al Servicio de Sanidad Agropecuaria, se asistirán a los productores y ganaderos en prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a los rubros vegetal y animal. También, se velará que en las zonas de desarrollo agropecuario claves se ejecuten las medidas sanitarias pertinentes, con el fin de obtener productos acordes a las demandas de los mercados nacional e internacional. Asimismo se fortalecerán los sistemas de vigilancia y control de los puntos estratégicos de entrada y salida de animales, vegetales, productos y subproductos e insumos agrícolas.

Las nuevas orientaciones comerciales internacionales determinan la acción integrada de la Sanidad Agropecuaria y los Programas de Inocuidad de los Alimentos como responsabilidad del Ministerio de la Producción y el Comercio (SASA) y del Ministerio de Salud y desarrollo Social (MSDS). EL SASA mediante el desarrollo integral de los programas agropecuarios, utilizando modernas tecnologías, con personal de excelencia comprometido y capacitado debe garantizar la salud y la calidad de los vegetales, los animales y los productos primarios que requiere el sector agroindustrial; llevando sus acciones hasta los productos y subproductos elaborados. La Institución propende a colaborar con el país en su avance hacia una economía productiva y competitiva, que satisfaga la seguridad alimentaria nacional y las exigencias del comercio nacional e internacional.